



**A la atención: SUBDIRECTORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS**

C/ del Foc, 57. 08038 Barcelona

**Asunto: CONCURSO DE PROVISIÓN DE
PUESTOS**

El pasado 3 de noviembre nos dirigimos a usted en referencia a la próxima convocatoria de oposiciones de técnicos especialistas y de un concurso de provisión de puestos con la aportación de ciertos aspectos que deben incorporarse a las bases de ambos procesos.

Hoy queremos recordarle, en referencia al concurso de provisión de puestos, que el acuerdo de cierre de la prisión Modelo, en su punto 4 titulado *Preferència de retorn*, se establecía que los funcionarios con plaza definitiva en la referida prisión tendrían preferencia en la asignación de plazas en la ciudad de Barcelona hasta la construcción de un nuevo centro o el año 2025. Dado que ninguno de estos dos límites se ha cumplido, el derecho de retorno sigue vigente y es absolutamente imprescindible que esta condición figure en el redactado de las bases del próximo concurso de provisión de puestos.

Un cordial saludo

Fdo. Francesc López
Coordinador Autonómico de Acaip Cataluña
Barcelona, 23 de diciembre de 2020

Petición genérica con firma electrónica

Acuse de recibo de la solicitud

El formulario de solicitud se ha enviado correctamente

- Fichero enviado: `formulariING001SIGN201223114731.pdf`
- Resumen*: `0df61b36785dee6347af32a2345de44c6c8b4136da567ae7bedfc714a0bad26b`

* Para garantizar que el presente acuse de recibo corresponde de forma fidedigna a los documentos entregados, se incluye un resumen de este, calculado mediante algoritmos encriptados.

Datos generales

Código de trámite (ID)	Número de registro	Fecha de registro
08YF23Z7Z	9015-2161453/2020	23/12/2020 11:56:19

Información de la firma del documento de solicitud

Tipo de credencial	Persona firmante	
Certificat digital	ADMINISTRACION IPP;	AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA

Este fichero se encuentra como adjunto en este acuse de recibo. Si lo quiere recuperar puede acceder directamente mediante el panel de navegación Adjuntos del Adobe Reader. Para mostrarlo puede ir al menú Ver > Mostrar/ocultar > Paneles de navegación y seleccionar Archivos adjuntos y desde el panel de navegación haciendo clic en el icono de un clip.

Recordatorios

La Generalitat de Catalunya pone a su disposición diferentes canales para consultar el estado de este trámite:

- Por internet en la dirección <http://web.gencat.cat/ca/tramits> o <http://www.gencat.cat/canalempresa>
- Por teléfono llamando al 012.

Se aconseja que imprima o guarde en local la solicitud para que tenga constancia de los datos que ha escrito y de los números identificativos que hay en esta página porque le permitirán hacer consultas sobre el estado del trámite.

Petición genérica con firma electrónica

Datos de identificación del solicitante

Indique el tipo de persona:

- Persona física Persona jurídica

Datos de identificación de la empresa solicitante

Razón social NIF
AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Datos del representante de la empresa

Nombre Primer apellido Segundo apellido

Tipo de documento de identificación Número de identificación

Género Fecha de nacimiento

Teléfono fijo Teléfono móvil Dirección de correo electrónico
secretariageneral@acaip.info

Dirección

Residencia fuera del estado español

Tipo de vía Nombre de la vía Número

Bloque Escalera Piso Puerta Código postal

Provincia Municipio

Petición genérica con firma electrónica

Motivo de la petición

Asunto

CONCURSO DE PROVISIÓN DE PUESTOS

Expongo

El pasado 3 de noviembre nos dirigimos a usted en referencia a la próxima convocatoria de oposiciones de técnicos especialistas y de un concurso de provisión de puestos con la aportación de ciertos aspectos que deben incorporarse a las bases de ambos procesos.

Solicito

Hoy queremos recordarle, en referencia al concurso de provisión de puestos, que el acuerdo de cierre de la prisión Modelo, en su punto 4 titulado Preferència de retorn, se establecía que los funcionarios con plaza definitiva en la referida prisión tendrían preferencia en la asignación de plazas en la ciudad de Barcelona hasta la construcción de un nuevo centro o el año 2025. Dado que ninguno de estos dos límites se ha cumplido, el derecho de retorno sigue vigente y es absolutamente imprescindible.

Donde va dirigida

Si sabe a qué Departamento u organismo de la Generalitat va dirigida la solicitud, indíquese y en caso de no encontrar el organismo a la lista el Departamento al que está adscrito. Si no sabe a qué nos debe enviar la solicitud, seleccione el tema y subtema relacionados con el motivo de la petición.

Ente destinatario

Departamento de Justicia

Tema

Justicia

Subtema

Servicios penitenciarios

Documentación anexa

Adjunte los siguientes documentos:

- | | |
|--|-----------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Información adicional (documento I) | opcional |
| <ul style="list-style-type: none">• Fichero adjuntado: Concursodetraslados.pdf• Resumen: ee8701be011de495106eeefd14457e878dbda1bb4be84655e88d1a0fd14f2cf5 | |
| <input type="checkbox"/> Información adicional (documento II) | opcional |
-

El tamaño máximo del fichero de solicitud incluyendo los adjuntos es de 5MB.

Petición genérica con firma electrónica

Datos de contacto de la empresa solicitante

Razón social NIF
AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Datos del representante de la empresa

Nombre Primer apellido Segundo apellido

Tipo de documento de identificación Número de identificación

Dirección

Residencia fuera del estado español

Tipo de vía Nombre de la vía Número

Bloque Escalera Piso Puerta Código postal

Provincia Municipio

Es obligatorio indicar al menos un medio de contacto.

Teléfono fijo Teléfono móvil Dirección de correo electrónico

Avisos

Si desea recibir avisos, márquelo en las siguientes casillas:

Correo electrónico

Teléfono móvil

Petición genérica con firma electrónica

En relación a la presentación de su documentación en el Registro general electrónico de la Administración de la Generalidad le informamos de lo siguiente:

1. El Registro general electrónico de la Administración de la Generalidad emite de manera automática un recibo que consiste en un *Acuse de recibo* de la documentación y una copia del escrito, solicitud o comunicación que ha presentado. En el *Acuse de recibo* podrá encontrar la referencia del asiento de registro de entrada y la fecha oficial de presentación de la documentación.
2. La fecha y hora oficiales del Registro electrónico de la Administración de la Generalidad de Cataluña, a efectos de cómputo de plazos, es la fecha y hora oficiales en Cataluña.
3. El cómputo de plazos, en cuanto a la obligación de resolver de la Administración de la Generalidad de Cataluña, es el establecido en la legislación vigente de procedimiento administrativo. En cualquier caso, la fecha efectiva de inicio del cómputo le será comunicada por el ente u órgano competente.
4. Su petición se dirigirá al ente destinatario que haya indicado o, si alternativamente ha elegido una temática, se dirigirá al órgano competente en función de esta temática. En caso de que no haya elegido correctamente la temática o el ente destinatario, el primer registro que reciba la documentación se encargará de enviarla al órgano competente para resolver su petición. El cambio de destino quedará informado y lo podrá consultar accediendo a *Mi carpeta* de Trámites gencat.
5. Si la petición que presenta en el Registro general electrónico de la Administración de la Generalidad se corresponde con la solicitud de un servicio que tiene habilitada la tramitación en línea, con formulario específico dentro de Trámites Gencat, el órgano competente para resolver le puede requerir a hacer la tramitación con este formulario o que complete la información que no haya aportado, comunicándole a la vez el plazo de que dispone la Administración de la Generalidad de Cataluña para resolverlo.

Petición genérica con firma electrónica

Protección de datos

Tratamiento: servicios y trámites gencat

Responsable: Dirección General de Atención Ciudadana

Finalidad: garantizar la trazabilidad de las gestiones que la ciudadanía realiza con la Generalitat de Catalunya, mediante la plataforma corporativa Gencat Servicios y Trámites

Legitimación: interés público o ejercicio de poderes públicos

Destinatarios: departamentos de la Generalitat y entidades que dependan de éstos para la gestión de los servicios públicos, y encargados de tratamiento que provean los servicios TIC

Derechos: solicitar el acceso, rectificación o supresión de los datos, y la limitación u oposición al tratamiento. Para ejercer estos derechos, más información en economia.gencat.cat/drets

Más información: economia.gencat.cat/serveis-tramits

Acepto las condiciones